



**Resolución provisional de concesión del segundo llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.2. Excelencia de la Tesis Doctoral del ejercicio 2023**

Resolución de la Vicerrectora de estudios de posgrado, de fecha 31 de enero de 2024 por la que se publica el listado provisional de solicitudes beneficiarias y denegadas del segundo llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.2. Excelencia de la Tesis Doctoral.

Con fecha 24 de marzo de 2023 fue publicada en BOUCO la *Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.2 Excelencia de la Tesis Doctoral*, dentro del IV Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba, establecida en el Reglamento 61/2020 sobre las Bases Reguladoras de estas Becas, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020.

A la vista de lo determinado en las Bases Reguladoras, la dirección del Secretariado de Doctorado de la Universidad de Córdoba publicó, con fecha de 17 de enero de 2024, en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Una vez finalizado el plazo para la subsanación de los defectos o faltas de las solicitudes, en su caso, y valorados los méritos debidamente acreditados en las solicitudes admitidas por la Comisión de Evaluación, de conformidad con los criterios fijados en la Base Novena del Reglamento 61/2020 de Consejo de Gobierno, y conforme a la propuesta que eleva esta Comisión, reunida el 18 de enero de 2024, según el proceso de selección establecido en la Base Octava del mismo Reglamento 61/2020, la Vicerrectora de estudios de posgrado:

**RESUELVE**

**Primero.** - Publicar el listado provisional de solicitudes beneficiarias y denegadas del segundo llamamiento, por orden de prelación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6.6.C de la Convocatoria, estableciéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación, para la presentación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán telemáticamente, en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es/>, mediante el trámite de Solicitud Genérica, dirigida a ESTUDIOS DE DOCTORADO.

**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	vitIyLWMZpguwoAE6BwKWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	31/01/2024 12:01:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/vitIyLWMZpguwoAE6BwKWw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/vitIyLWMZpguwoAE6BwKWw==</a>		



## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES BENEFICIARIAS

APellidos, Nombre	Programa de Doctorado	Criterios de Otorgamiento	Pts.
Laseca García, Nora	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	Premio Extraordinario Mención Internacional	145
Vargas Yun, Víctor Manuel	Computación Avanzada, Energía y Plasmas	Premio Extraordinario Mención Internacional	145
Iglesias Pastrana, Carlos	Recursos Naturales y Gestión Sostenible	Régimen de cotutela Mención Internacional	60
Jurado Martos, Francisco Luis	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	Mención Industrial	50
Bellido Pedraza, Carmen María	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	Mención Internacional	25
Cabrera Romero, Lucía	Lenguas y Culturas	Mención Internacional	25
Cardoni, Martina	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	Mención Internacional	25
Cortés Dumont, Sara	Patrimonio	Mención Internacional	25
Dueñas Mas, María Jesús	Química Fina	Mención Internacional	25
Fragoso Núñez, Javier	Química Fina	Mención Internacional	25
Hernández Rentero, Celia	Química Fina	Mención Internacional	25
Luna Lama, Fernando	Química Fina	Mención Internacional	25
Márquez García, Pedro	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	Mención Internacional	25
Martínez Angulo, Pablo	Lenguas y Culturas	Mención Internacional	25
Navarro Núñez, María Ángeles	Química Fina	Mención Internacional	25
Palos Fernández, Rafael	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	Mención Internacional	25
Ramos Terrón, Susana	Química Fina	Mención Internacional	25
Rodríguez Hernández, Pablo	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	Mención Internacional	25
Rodríguez Ruiz, Joaquín	Ciencias Sociales y Jurídicas	Mención Internacional	25
Rubio Pozuelo, Noemí	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	Mención Internacional	25

## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES DENEGADAS

Apellidos, Nombre	Programa de Doctorado	Causa
—	—	—

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vitIyLWMZpguwoAE6BwKWw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	31/01/2024 12:01:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/vitIyLWMZpguwoAE6BwKWw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/vitIyLWMZpguwoAE6BwKWw==</a>			

**Tercero.** - Atendiendo al Artículo 6.3 de la Convocatoria, para cada Resolución, se publica una comparativa entre las solicitudes presentadas en cada uno de los períodos de tiempo correspondiente y se acuerda el otorgamiento sin superar la cuantía que se ha establecido en la convocatoria 2023:

COMPARATIVA DE SOLICITUDES POR LLAMAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA 2023			
	Primer Llamamiento	Segundo Llamamiento	TOTAL
Solicitudes presentadas	19	20	39
Solicitudes excluidas	0	0	0
Solicitudes denegadas	0	0	0
Solicitudes en Lista de Reserva	0	0	0
Becas concedidas	19	20	39
Cuantía total otorgada	3.803,80 €	4.004,00 €	7.807,80 €

**Cuarto.** - Se incorporan al segundo llamamiento parte de la asignación de los fondos no empleados en el primer llamamiento con el objeto de cubrir las solicitudes que rebasan las 10 becas asignadas al segundo llamamiento, según lo establecido en la convocatoria.

**Disposición final.** - La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

MARÍA CRISTINA AGUILAR PORRO

VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

*(P.D. Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022;  
modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022,  
modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)*

Código Seguro De Verificación:	vitIyLWMZpguwoAE6BwKWw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	31/01/2024 12:01:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/vitIyLWMZpguwoAE6BwKWw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/vitIyLWMZpguwoAE6BwKWw==</a>			